

BOLETIN OFICIAL

∕a SECCIÓN

Concesiones, Licitaciones, Servicios Públicos y Contrataciones en General



AÑO CI - TOMO DXCVIII - **Nº 204**CORDOBA, (R.A.), VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2014

www.boletinoficialcba.gov.ar E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

OFICIALES

COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LA H. JUNTA ELECTORAL CENTRAL DEL COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que en reunión realizada el día 18 de noviembre de dos mil catorce, conforme al Acta Número seis, ha RESUELTO: A) Hacer conocer que la elección de autoridades para ocupar los cargos del Directorio y Tribunal de Disciplina del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba, deberá realizarse por rama, de conformidad a las previsiones del art. 93 y cc. de la ley 7191, por lo que esta H. Junta Electoral DISPONE publicar que LA ELECCION convocada para el día 13 de marzo de 2015, DE TODAS LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DEL COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS, SERA POR RAMA PROFESIONAL, conforme a las previsiones del art. 112, 115 y cc. del Estatuto. B). El padrón electoral provisorio será exhibido integralmente en la Sede Central de la Institución, Caseros 850 de la ciudad de Córdoba y en la Sub Delegación Calos Paz: Martín Luther King 4 y el padrón de cada circunscripción judicial será exhibido en el domicilio de cada una de las delegaciones, a saber: Delegación II Circunscripción: Alvear 190/196 esq. Alonso, de la ciudad de Río Cuarto, Delegación III Circunscripción: Entre Ríos 425 de la ciudad de Bell Ville, Delegación IV Circunscripción: La Rioja 1225 de la ciudad de Villa María, Delegación V Circunscripción: Independencia 1223 de la ciudad de San Francisco, Delegación VI Circunscripción: Italia 352 de la ciudad de Villa Dolores. Delegación VII Circunscripción: Sáenz Peña 593 de la ciudad de Cruz del Eje, Delegación VIII Circunscripción: 1ero de mayo 29 de la ciudad de Laboulaye, Delegación IX Circunscripción: San Martín y Lavalle de la ciudad de Deán Funes y Delegación X Circunscripción: A. Vicente Peñalosa 1376 de la ciudad de Río Tercero. C) El cronograma electoral aprobado es el siguiente: Los padrones se exhibirán por quince días hábiles, conforme a lo resuelto en los domicilios indicados en el horario de atención al público de la Sede Central y de cada delegación, desde el día 20 de noviembre de 2014, hasta el día 04 de diciembre de 2014, fecha dentro de la cual los colegiados que no se encuentren incluidos en los padrones provisorios, podrán reclamar su inclusión y abonar cuotas, aportes y cumplir con las demás obligaciones colegiales, para ser incorporados al padrón definitivo. Se deja expresamente establecido que el Colegiado que no se haya puesto al día con todas sus obligaciones hasta el día 04 de diciembre de 2014, no podrá votar. Vencido ese plazo y hasta el día 18 de diciembre de 2014, esta H. Junta Electoral confeccionará los padrones definitivos, que se exhibirán en la Sede Central y en las Delegaciones, hasta el día del acto eleccionario. D). El plazo para la presentación de listas corre desde el día 02 de diciembre de 2014 hasta las 24 hs del 11 de febrero de 2015, por ante cada Junta Electoral en el domicilio respectivo. E). La oficialización de las listas se hará en los términos del art. 82 del Estatuto. F). La presentación de boletas de sufragio tendrá lugar hasta el día 26/2/2015 a las 14 hs. G). Celebración del comicio el día 13/03/2015 tendrá lugar entre las 08.00 hs. y las 18.00 hs en los domicilios correspondientes a la Sede Central y a cada una de las Delegaciones. H). Las delegaciones han adherido a este cronograma electoral, razón por la cual para las autoridades de las delegaciones se aplica el mismo cronograma, pero las presentaciones para las delegaciones se efectuarán en el domicilio de cada una de ellas.

I. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial lo resuelto y por un día en Comercio y Justicia. Firmado: Isola Jerónimo Oscar Presidente. Vega Maria Cristina - Secretaria. - 2 días - 30836 - 25/11/2014 - \$ 3007,68

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como expediente N° 1006675, ha dictado Resolución "A" N° 3265/14, la cual reza: "CÓRDOBA, 13 de SEPTIEMBRE de 2014. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... EL TRI-BUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la baja por Cesantía del Agente CLAUDIO MAURICIO ACEVEDO D. N. I. N° 37.920.919, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho acreditado, el que encuadra en una Falta de Naturaleza Gravísima, prevista en el Artículo 15° incisos 19° y 27°, del Régimen Disciplinario Policial, ello, de conformidad a lo previsto en los Arts. 15, párrafo 1° y 16 inc. 4° del R.R.D.P. y arts. 19 inc. "c" y 102 de la Ley 9728, teniendo en cuenta las circunstancias atenuantes y agravantes establecidas en el Art. 8° inc. 1° del citado cuerpo normativo. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Martín José Berrotarán, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Dra. Silvana E. Páez, Vocal.

5 días - 30496 - 28/11/2014 - s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como expediente N° 1003329, ha dictado Resolución "A" N° 3156/14, la cual reza: "CÓRDOBA, 18 de SEPTIEMBRE de 2014. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la baja por Cesantía del Sargento Primero HECTOR RAFAEL GOMEZ D.N.I. N° 20.326.088, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho intimado, el cual configura una Falta de Naturaleza Gravísima, prevista en el Articulo 15° incisos "19" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en los Arts 15 párrafo 1° y 16 inc. 4° del R.R.D.P. y arts. 19° inc. "c"; 102 y 75 inc. "e" de la Ley 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Martin José Berrotarán, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Dra. Si1vana E. Páez, Vocal.

5 días – 30497 – 28/11/2014 – s/c

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGÍA

"En la lic. publica nº 035/14 que el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología realizara con el objeto de la Adq. de Oxígeno Medicinal para HUMN por un año .-expte. UNC 0046521/2014.-, la comisión aconsejó la adjudicación al siguiente proveedor: AIR LIQUIDE ARG SA....Total \$ 389.075,00.- Total Preadjudicado: \$389.075,00.-"

N° 30823 - \$ 132,99

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

Consultas a los e-mails:

www.boletinoficialcba.gov.ar boletinoficialcba@cba.gov.ar boletinoficialweb@cba.gov.ar Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley № 10.074 Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs. Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MINISTERIO DE SALUD Expte. 0425-284540/14

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 23/2014

Objeto: Servicio integral de Limpieza. Destino: Hospital Materno Provincial, Hospital Provincial San Antonio (La Carlota), Hospital Colonia Santa Maria (Punilla), Hospital Dr. Arturo Illia (Alta Gracia), Hospital Pedro Vella (Corral de Bustos), Hospital San Jose (La Dormida), CAPS Capital, CAPS Río IV, dependientes de este Ministerio de Salud. Presupuesto Oficial: \$ 18.564.888,00. Apertura de Sobres: 04 de Diciembre de 2014 a las 10:00Hs. Las ofertas deberán presentarse hasta las 09:00 Hs del 04-12-14, en el Area Contrataciones de la Dirección General de Compras y Suministros del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Av. Vélez Sarsfield 2311, Area Marrón Oficina Nº 10. Retiro de Pliegos y consultas: de Lunes a Viernes en el horario de 8:30 a 13:00 Hs, en Área Contrataciones de la Dirección General de Compras y Suministros del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Av. Vélez Sarsfield 2311, Area Marrón Oficina Nº 10. En la casa de. Cordoba; Ciudad Autónoma de Buenos Aires sito en Capital Federal, Callao 332. Valor del Pliego: \$ 15.000.

3 días - 30849 - 26/11/2014 - s/c

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MINISTERIO DE SALUD

Expte. 0425-284539/14

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 22/2014

Objeto: Servicio integral de Limpieza. Destino: Hospital Materno Neonatal, Hospital Dgo. Funes (Villa Caeiro) y Hospital Iturraspe (San Francisco), dependiente de este Ministerio de Salud. Presupuesto Oficial: \$20.362.452,00. Apertura de Sobres: 04 de Diciembre de 2014 a las 12:00Hs. Las ofertas deberán presentarse hasta las 11:00 Hs del 04-12-14, en el Area Contrataciones de la Direcci6n General de Compras y Suministros del Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba, sito en Av. Vélez Sarsfield 2311, Area Marrón Oficina Nº 10. Retiro de Pliegos y consultas: de Lunes a Viernes en el horario de 8:30 a 13:00 Hs, en Area Contrataciones de la Dirección General de Compras y Suministros del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Av. Vélez Sarsfield 2311, Area Marrón Oficina N° 10. En la casa de Córdoba; Ciudad Autónoma de Buenos Aires sito en Capital Federal, Callao 332. Valor del Pliego: \$ 15,000.

3 días - 30850 - 26/11/2014 - s/c

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MINISTERIO DE SALUD Expte. 0425-282708/14

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 19/2014

Objeto: Servicio integral de Limpieza. Destino: Hospital Carcano (Laboulaye), Hospital Regional Dr. A. Ayerza (Marcos Juárez) y Hospital Colonia DR. E. Vidal Abal, dependientes de este Ministerio de Salud. Presupuesto Oficial: \$17.706.828,00. Apertura de Sobres: 03 de Diciembre de 2014 a las 12:00Hs. Las ofertas deberán presentarse hasta las 11:00 Hs del 03-12-14, en el Área Contrataciones de la Dirección General de Compras y Suministros del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Av. Vélez Sarsfield 2311, Área Marrón Oficina Nº 10. Retiro de Pliegos y consultas: de Lunes a Viernes en el horario de 8:30 a 13:00 Hs, en Área Contrataciones de la Dirección General de Compras y Suministros del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Av. Vélez Sarsfield 2311, Área Marrón Oficina N° 10. En la casa de Córdoba; Ciudad Autónoma de Buenos Aires sito en Capital Federal, Callao 332. Valor del Pliego: \$ 10.000.

3 días - 30851 - 26/11/2014 - s/c

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MINISTERIO DE SALUD

Expte. 0425-280648/14

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 24/2014

Objeto: Servicio integral de Limpieza. Destino: Hospital Dr. L. F. M. Bellodi- (Mina Clavero), dependiente de este Ministerio de Salud. Presupuesto Oficial: \$2.040.000,00. Apertura de Sobres: 03 de Diciembre de 2014 a las 10:00HS.Las ofertas deberán presentarse hasta las 09:00 Hs del 03-12-14, en el Área Contrataciones de la Dirección General de Compras y Suministros del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Av. Vélez Sarsfield 2311, Área Marrón Oficina Nº 10. Retiro de Pliegos y consultas: de Lunes a Viernes en el horario de 8:30 a 13:00 Hs, en Área Contrataciones de la Dirección General de Compras y Suministros del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Av. Vélez Sársfield 2311, Área Marrón Oficina Nº 10. En la casa de Córdoba; Ciudad Autónoma de Buenos Aires sito en Capital Federal, Callao 332. Valor del Pliego: \$2.000.

3 días - 30852 - 26/11/2014 - s/c

MUNICIPALIDAD HERNANDO

DECRETO N° 298/14:

VISTO que este DEM ha decidido realizar la adquisición de una pala frontal que reemplace a la pala frontal marca Fiatalis que actualmente presta servicios en nuestro municipio; Y CONSIDERANDO: Que debe realizarse el correspondiente llamado a licitación a los efectos de realizar la adquisición de dicha maquinaria. ATENTO A ELLO EL INTENDENTE MUNICI-PAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DECRETA: Art. 1°: Llámase a Licitación Pública a los efectos de la adquisición de una pala cargadora frontal, de acuerdo al pliego de condiciones generales y particulares y de especificaciones técnicas de la presente licitación. Art. 2°: Los pliegos de condiciones generales y particulares y de especificaciones técnicas de la presente licitación, podrán ser retirados en la sede de esta municipalidad sin costo para los interesados. Art. 3°: Establézcase el día 26 de Noviembre de 2.014 a las 9:00 hs. como último día y hora para la presentación de ofertas. Art. 4°: Establézcase el día 26 de Noviembre de 2.014 a las 10 hs. como fecha de apertura de los sobres de ofertas. Art. 5°: Los fondos destinados para la adquisición de la pala cargadora frontal serán imputados a la partida 2.1.06.01.11 "Adquisición Maquinaria y Equipos Servicios Públicos". Art. 6°: Comuníquese, Publíquese, Dese al Archivo Municipal y Archívese. - El intendente.

3 días - 30616 - 26/11/2014 - \$ 1038,18

MUNICIPALIDAD DE GUATIMOZIN

Obra: Pavimentación de Calle San Juan Entre Calles Salta y Jujuy - Concurso De Precios La Municipalidad de Guatimozín. Ilama a concurso de precios, hasta las 12 horas del día 28 de Noviembre de 2014 para la provisión de concreto asfáltico fino, en caliente, colocado y terminado en calles de este Municipio de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que se encuentra a disposición de los interesados en la sede de esta . Municipalidad sita en calle Santa Fe 309 (C.P.2627) GUATIMOZIN (Cba). Valor del Pliego \$100.- JOSE M. MUGUERZA-INTENDENTE MUNICIPAL.

3 días - 30687 - 26/11/2014 - \$ 465,66

MUNICIPALIDAD DE VILLA DOLORES

Llama A Licitación Pública Para La Concesión De La Explotación Comercial Del Balneario Municipal Numero Uno Denominado "Los Alamos" Ubicado En Barrio Piedra Pintada Precio de la concesión: Pesos Tres Mil Seiscientos (\$3.600). Plazo de Duración: Un Año.-Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$300). Lugar de Consulta, Adquisición y Venta de Pliegos: en Secretaria de Hacienda, ubicada en la Municipalidad de Villa Dolores, 25 de Mayo 1, hasta el día 28 de Noviembre de 2014 a las 13 hs..- Presentación de las Propuestas: en Secretaría de Gobierno del Palacio Municipal ubicado en Avda. San Martín Nº 650, hasta el día 02 de Diciembre de 2014 a las 10,00hs. Fecha y Hora de Apertura de las Propuestas: 02 de Diciembre de 2014 a las 12:00 hs. en el Salón de los cuadros, ubicado en el Palacio Municipal, Avda. San Martín Nº 650, Villa Dolores, Córdoba.-

3 días - 30763 - 26/11/2014 - \$ 1088,10





| GESTIÓN PÚBLICA | CORDOBA | | |
|----------------------------------|--|--|--|
| SUBASTA ELECTRÓNICA N°02/2014 | | | |
| OBJETO DE LA CONTRATACIÓN | Adquisición de un vehiculo tipo mini bus para el Ministerio de Gestión Pública. | | |
| FECHA DE SUBASTA | 27/11/14 | | |
| HORARIO DE SUBASTA | Desde las 10:00hs hasta las 15:00hs. | | |
| PLAZO DE ENTREGA | 15 días de notificada la Orden de Compra | | |
| PRESUPUESTO OFICIAL | \$ 470.000,00 | | |
| MANTENIMIENTO DE LA OFERTA | 30 días | | |
| FORMA DE PAGO | 30 días desde la conformación de la factura. | | |
| LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN | A través de la cuenta del proveedor en ComprasPúblicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña. | | |
| PLIEGOS | Podrán ser descargado desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar) | | |

ANEXO http://goo.gl/4NjSri





| SUBASTA ELECTRÓNICA Nº01/2014 | | |
|----------------------------------|--|--|
| OBJETO DE LA CONTRATACIÓN | Adquisición de dos (2) pick up 4x2 para el Ministerio de Gestión Pública. | |
| FECHA DE SUBASTA | 01/12/14 | |
| HORARIO DE SUBASTA | Desde las 10:00hs hasta las 15:00hs. | |
| PLAZO DE ENTREGA | 15 días de notificada la Orden de Compra | |
| PRESUPUESTO OFICIAL | \$ 596.000,00 | |
| MANTENIMIENTO DE LA OFERTA | 30 días | |
| FORMA DE PAGO | 30 días desde la conformación de la factura. | |
| LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN | A través de la cuenta del proveedor en ComprasPúblicas | |
| | (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña. | |
| PLIEGOS | Podrán ser descargado desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar) | |

ANEXO http://goo.gl/QSgZwl

Nº 30866 - s/c.





| DESTIDIT PUBLICA | CORDOBA | |
|----------------------------------|--|--|
| SUBASTA ELECTRÓNICA N°23/2014 | | |
| OBJETO DE LA CONTRATACIÓN | Adquisición de articulos de limpieza para el Ministerio de Gestión Pública. | |
| FECHA DE SUBASTA | 27/11/14 | |
| HORARIO DE SUBASTA | Desde las 10:00hs hasta las 15:00hs. | |
| PLAZO DE ENTREGA | 15 días de notificada la Orden de Compra | |
| PRESUPUESTO OFICIAL | \$ 45.790,40 | |
| MANTENIMIENTO DE LA OFERTA | 30 días | |
| FORMA DE PAGO | 30 días desde la conformación de la factura. | |
| LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN | A través de la cuenta del proveedor en ComprasPúblicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña. | |
| PLIEGOS | Podrán ser descargado desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar) | |

ANEXO http://goo.gl/8oS0xP

Nº 30875 - s/c.

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente María Eugenia ROBINET (M.I N° 29.347.592), que por Expediente. N°: 0109-076568/2006 ¬Caratulado: RENUNCIA POR RAZONES PARTICULARES A PARTIR DEL 17/04/2006.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 787 de fecha 11 JUN 2013 - Art. 10 ACEPTAR la renuncia, a partir del 17 de abril de 2006, por razones particulares presentada por la docente María Eugenia ROBINET (M.I N° 29.347.592),

dependiente de este Ministerio, al cargo de Maestro de Materia Especial (Música) en la Escuela de Nivel Primario "JOSÉ GIMÉNEZ LAGOS" de la Localidad de Arroyito -Departamento San Justo- dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario.

5 días - 30388 - 27/11/2014 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Ana Dolores HEREDIA (M.I. N° 6.062.802), que por Expediente NO: 0109-086718/2009 Caratulado: SOLICITA TAREAS PASIVAS.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 1835 de fecha 20 DIC 2013 - Art. 1° CONVALIDAR las tareas pasivas permanentes aconsejadas por Junta Médica Administrativa, a la docente Ana Dolores HEREDIA (M.I. N° 6.062.802), dependiente de este Ministerio, desde el 22 de febrero de 2011 y hasta el 31 de julio de 2011, con motivo de haber obtenido el beneficio de Jubilación Ordinaria, conforme a la Resolución Serie "A" N° 002485/11 Y de conformidad con lo expuesto en el considerando del presente instrumento legal.

5 días - 30391 - 27/11/2014 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Elena Dora RAMÍREZ (M.I. N° 11.050.125), que por Expediente. N°: 0110-120948/2011 ¬Caratulado: E/ RENUNCIA CONDICIONADA -DOCENTE.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 730 de fecha 4 JUN 2013 - Art. 10 ACEPTAR en forma definitiva, a partir del 10 de septiembre de 2011, la renuncia presentada por la docente Elena Dora RAMÍREZ (M.I N° 11.050.125), en un (1) cargo de Preceptor en el Instituto Provincial de Educación Media N° 199 "DOCTOR JUAN EMILIO REMONDA" Y en un (1) cargo de Maestro de Materia Especial en la Escuela de Nivel Primario "PAULA ALBARRACÍN DE SARMIENTO", ambos establecimientos de Capital, dependientes de este Ministerio, con motivo de haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria conforme a la Resolución Serie "A" N° 003838/11 de la Caja de Jubilaciones Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días - 30390 - 27/11/2014 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Diana Marcela MARTÍNEZ (M.I N° 22.563.303), que por Expediente N°: 0109-076776/07 - Caratulado: SOLICITA RENUNCIA POR RAZONES PARTICULARES A PARTIR DEL 20-03-06.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 346 de fecha 22 MAR 2013 - Art. 1° ACEPTAR la renuncia por razones particulares presentada por la docente Diana Marcela MARTÍNEZ (M.I. N° 22.563.303), a partir del 21 de marzo de 2006, en el cargo de Maestro de Grado (Enseñanza Primaria), de la Escuela de Nivel Primario "DR. JOSE BIANCO" de Villa María, dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario.

5 días - 30389 - 27/11/2014 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Paola Silvana VILLAGRA (M.I N° 21.343.058), que por Expediente N°: 0109-079473/2007 ¬Caratulado: SOLICITA TRASLADO INTERJURISDICCIONAL DEFINITIVO A LA PROVINCIA DE CATAMARCA.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 963 de fecha 28 SEP 2012 - Art. 1° DECLARAR la perención de instancia administrativa respecto de las presentes actuaciones, en los términos de los arts. 113 y 114 de la Ley N° 5350 -según T.O. por Ley N° 6658.-

5 días – 30387 - 27/11/2014 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Por resolución N°: 18 de fecha 14/11/2014, se convoca a los docentes inscriptos en Listados de aspirantes a cargos vacantes titulares, que se nominan en el Anexo I compuesto de diecisiete (17) fojas, para cubrir un cargo vacante, en la Región Cuarta Departamentos: General Roca, Juárez Celman, Río Cuarto y Roque Saenz Peña, según corresponda al mencionado anexo que forma parte de la presente resolución, para el día Miércoles 26 de Noviembre de 2014 a las 9:30 horas, en la Escuela Normal Mixta Justo José de Urquiza, sita en calle Constitución N° 1050, de la ciudad de Río Cuarto.

ANEXO http://goo.gl/Ks8TQb

2 días - 21/11/2014.-

MINISTERIO DE FINANZAS DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION DJRGDA-M 0207/2014 - Córdoba, 09 JUN 2014 - VISTO, este expediente Nº (SF 7228001/14), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma contribuyente DESAUX ARGENTINA S.A., inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 280742155, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº: 33-70989687-9, con domicilio en calle Tucuman Nº 320 P1 de la localidad Córdoba, Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 08-04-14, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término

de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho -Art. 82 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif.-, la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna; Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 45 Primer Párrafo del CTP). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma contribuyente no ha cumplimentado en los términos del Art. 45 inc. 2 al no haber presentado la Declaración Jurada correspondiente al periodo Diciembre 2012, Enero a Diciembre 2013 y Enero 2014, dentro del plazo previsto en la Resolución Ministerial Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descripta por el contribuyente como en este caso es "la no presentación en tiempo y forma de la Declaración Jurada de hechos imponibles que el CTP o Leyes especiales le atribuyan, y el no cumplimiento a la intimación de la Dirección", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción a la Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos CUATROCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 400,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, lo establecido en el segundo párrafo del Art. 70 del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif., el cual nos lleva al Art 2 de la LIA que en su apartado "A" Inc. 2 el que dice: "A- Omisión de presentar declaraciones juradas: 2 Sociedades, asociaciones, entidades de cualquier clase, unión transitorias de empresas y agrupaciones de colaboración empresaria, fideicomisos" -Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 70 del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif.- Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 82 del ya mencionado texto legal EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma contribuyente DESAUX ARGENTINA S.A., inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el № 280742155, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 33-70989687-9, una multa de PESOS CUATROCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 400,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 45 inc. 2 del Código Tributario de la Provincia. – Ley 6006 t.o.2012 decreto 574 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación-Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., que asciende a la suma de PESOS SIETE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 7,00) y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo № 6658 y modif., el que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y TRES CON 74/100 CENTAVOS (\$ 43,74), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte Nº 650 - de esta Ciudad, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.-PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.- Cra. FABIANA BEATRIZ GARCIA JUEZ ADMINISTRATIVO Y FAC. R. G. 1717/10 Y 1574/08

5 días - 29901 - 21/11/2014 - s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, en el marco del Sumario Administrativo Nº 1010459 ha dictado la siguiente RESUELVE: Articulo 1º: DISPONER a partir de la notificación del presente instrumento legal, la BAJA POR CESANTIA del Ayudante de Cuarta Carlos Darío Cabral, D.N.I Nº 25.698.848, por la comisión de la falta disciplinaria de naturaleza gravísima prevista en el artículo 10, inciso 2 del Decreto Nº 25/76; y por la infracción disciplinaria derivada del incumplimiento al deber esencial que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el artículo 12, inciso 4 de la ley Nº 8231. Artículo 2º: COMUNÍQUESE a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Martín José Berrotaran, Presidente; Dra. Silvana Páez, Vocal.

5 días - 29893 - 21/11/2014 - s/c

MINISTERIO DE FINANZAS DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION DJRGDA-M 0395/2014 - Córdoba, 07 AGO 2014 - VISTO, este expediente № (SF 7426163/14), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma contribuyente LIMPMAC SRL, inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el № 280511587, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. №: 33-71196677-9, con domicilio en calle San Juan № 710-Piso 3-Ofic.A de la localidad Córdoba, Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 13-06-14, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho –Art. 82 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif.-, la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna; Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 45 Primer Párrafo del CTP) Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma contribuyente no ha cumplimentado en los términos del Art. 45 inc. 2 al

no haber presentado la Declaración Jurada correspondiente al periodo Noviembre y Diciembre 2012, Enero a Diciembre 2013 y Enero a Marzo 2014, dentro del plazo previsto en la Resolución Ministerial vigente. Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descripta por el contribuyente como en este caso es "la no presentación en tiempo y forma de la Declaración Jurada de hechos imponibles que el CTP o Leyes especiales le atribuyan, y el no cumplimiento a la intimación de la Dirección", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción a la Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$6.800,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, lo establecido en el segundo párrafo del Art. 70 del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif., el cual nos lleva al Art 2 de la LIA que en su apartado "A" Inc. 2 el que dice: "A- Omisión de presentar declaraciones juradas: 2 Sociedades, asociaciones, entidades de cualquier clase, unión transitorias de empresas y agrupaciones de colaboración empresaria, fideicomisos" -Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 70 del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif. - Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 82 del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma contribuyente LIMPMAC SRL, inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 280511587, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N°: 33-71196677-9, una multa de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/ 100 CENTAVOS (\$ 6.800,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 45 inc. 2 del Código Tributario de la Provincia. – Ley 6006 t.o.2012 decreto 574 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., que asciende a la suma de PESOS SIETE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 7,00) y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo Nº 6658 y modif., el que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y TRES CON 74/100 CENTAVOS (\$ 43,74), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.-ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte Nº 650 - de esta Ciudad, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.-PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.- Cra. FABIANA BEATRIZ GARCIA JUEZ ADMINISTRATIVO Y FAC. R. G. 1717/10 Y 1574/08

5 días - 29902 - 21/11/2014 - s/c

MINISTERIO DE FINANZAS DIRECCION GENERAL DE RENTAS RESOLUCION DJRGDA-M 0397/2014 Córdoba, 07 AGO 2014

VISTO, este expediente Nº (SF 7426291/14), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma contribuyente T&C LOGISTICA S.A. (EN FORMACION), inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 280559172, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº: 33-71213980-9, con domicilio en calle Jacinto de Altolaguirre Nº 2945-BºPatricios de la localidad Córdoba, Pcia, de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 17-06-14, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho –Art. 82 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif.-, la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna; Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 45 Primer Párrafo del CTP). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma contribuyente no ha cumplimentado en los términos del Art. 45 inc. 2 al no haber presentado la Declaración Jurada correspondiente al periodo Marzo a Diciembre 2012, Enero a Diciembre 2013 y Enero a Marzo 2014., dentro del plazo previsto en la Resolución Ministerial vigente. Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descripta por el contribuyente como en este caso es "la no presentación en tiempo y forma de la Declaración Jurada de hechos imponibles que el CTP o Leyes especiales le atribuyan, y el no cumplimiento a la intimación de la Dirección", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción a la Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos DIEZ MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$10.000,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, lo establecido en el segundo párrafo del Art. 70 del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif., el cual nos lleva al Art 2 de la LIA que en su apartado "A" Inc. 2 el que dice: "A- Omisión de presentar declaraciones juradas: 2 Sociedades, asociaciones, entidades de cualquier clase, unión transitorias de empresas y agrupaciones de colaboración empresaria, fideicomisos" - Que en virtud de lo manifestado precedentemente

y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 70 del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif. - Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 82 del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma contribuyente T&C LOGISTICA S.A. (EN FORMACION), inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 280559172, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 33-71213980-9, una multa de PESOS DIFZ MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 10.000,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 45 inc. 2 del Código Tributario de la Provincia. - Ley 6006 t.o.2012 decreto 574 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación-Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., que asciende a la suma de PESOS SIETE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 7,00) y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo Nº 6658 y modif., el que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y TRES CON 74/100 CENTAVOS (\$ 43,74), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.-ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte Nº 650 - de esta Ciudad, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.-Cra. FABIANA BEATRIZ GARCIA JUEZ ADMINISTRATIVO Y FAC. R. G. 1717/10 Y 1574/08

5 días - 29903 - 21/11/2014 - s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Secretario de Faltas Gravísimas de Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, cita a comparecer en carácter de URGENTE (Av. Richieri es. Chile Barrio Villa Revol Anexo – Tel.: N° 0351-4438825/48 en el horario de 8,00 a 20,00 hs.) al Oficial Ayudante LUCAS GABRIEL TULIAN M.I. N° 29.481.830 a fin de prestar declaración indagatorio en el Sumario Administrativo N° 1008937 Asimismo se notifica al causante que en caso de no comparecer se procederá conforme establece el artículo 45 del Decreto 1753/03 y mod. R.R.D.P. Vigente.

5 días - 30258 - 21/11/2014 - s/c.-

MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Sr. Secretario por Actuaciones de Faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, corre VISTA (art. 72 del R.R.D.P. (Anexo "A" del Decreto Nro. 1.753/03 v modif.) al Agente LUCA ELIAS PAZ D.N.I. Nº 35.870.012, con último domicilio conocido en calle Guatemala N° 356 de la ciudad de Río Segundo, para que en el término total de (05) cinco días hábiles administrativos de publicada la misma, presente alegato del Informe Cierre del Sumario Administrativo identificado como Expediente Nro. 1006322, que a continuación se transcribe: CONCLUSION: Por todo lo expuesto, estimando concluida la investigación, de la que surge mérito administrativo suficiente para tener por acreditada la existencia del hecho enrostrado y la participación responsable del imputado Agente LUCA ELIAS PAZ, en el mismo, es de opinión del Suscripto que debiera dictarse una RESOLUCION CONDENATORIA, en contra del imputado por infracción al Articulo 15° Incisos 20° (en función del Art. 15 inciso "i" de la Ley de Personal Policial N° 9728) y 27° del R.R.D.P. vigente (Anexo "A" Decreto 1753/03 y modif.); teniendo en cuenta todo lo nombrado ut-supra y que la finalidad de las normas del Reglamento en aplicación es garantizar la adecuada prestación del servicio policial y el correcto desempeño del personal (Articulo 2° del R.R.D.P.).- Secretaría de Faltas Gravísimas, 28 de Agosto de 2014. N° 392/14.

5 días - 30256 - 26/11/2014 - s/c

MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Sr. Secretario por Actuaciones de Faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, corre VISTA (art. 72 del R.R.D.P. (Anexo "A" del Decreto Nro. 1.753/03 y modif.) al Agente LEANDRO JOEL ALBARENGA D.N.I. N° 32.106.968, con último domicilio conocido en calle José Manuel Estrada N° 1155 de la ciudad de Jesús María, para que en el término total de (05) cinco días hábiles administrativos de publicada la misma, presente alegato del Informe Cierre del Sumario Administrativo identificado como Expediente Nro. 1010401, ex 03/10 y acumulados S.A. Nº 1003416 ex 399/10 y 1003417 ex 478/10 que a continuación se transcribe: CONCLUSION: Por todo lo expuesto, estimando concluida la investigación, de la que surge mérito administrativo suficiente para tener por acreditada la existencia del hecho enrostrado y la participación responsable del Agente LEANDRO JOEL ALBARENGA D.N.I. Nº 32.106.968, en relación al hecho nominado PRIMERO, es opinión del suscripto que debiera dictarse una "RESOLUCIÓN CONDENATORIA" en contra del imputado, por infracción al Articulo 15° Inciso 19, en cuanto al hecho nominado SEGUNDO es opinión del Suscripto que debiera dictarse una "RESOLUCIÓN CONDENATORIA" en contra del imputado, por infracción al Articulo 15° Inciso 8 e inciso 27, en cuanto al hecho nominado TERCERO es opinión del Suscripto que debiera dictarse una "RESOLUCIÓN CONDENATORIA" en contra del imputado, por infracción al Articulo 15° Inciso 19 del R.R.D.P. (Dcto. 1753/03 y modificatorias). Secretaría de Faltas Gravísimas, 28 de Agosto de 2014. Nº 367/14.

5 días - 30255 - 26/11/2014 - s/c

MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Sr. Secretario por Actuaciones de Faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, corre VISTA (art. 72 del R.R.D.P. (Anexo "A" del Decreto Nro. 1.753/03 y modif.) a la Cabo ROMINA BELEN ZAN D.N.I. N° 31.150.079, con último domicilio conocido en calle Gral. Paz N° 440 de la ciudad de Río Segundo, para que en el término total de (05) cinco días hábiles administrativos de publicada la misma, presente alegato del Informe Cierre del Sumario Administrativo identificado como Expediente Nro. 1009403, que a continuación se transcribe: CONCLUSION: Por todo lo expuesto, estimando concluida la investigación, de la que surge mérito administrativo suficiente para tener por acreditada la existencia del hecho enrostrado y la participación responsable de la Cabo ROMINA BELEN ZAN M.I. N° 31.150.079, en el mismo, es de opinión del Suscripto que debiera dictarse una RESOLUCION CONDENATORIA, en contra de la imputada, por infracción al Artículo 15° Inciso 19" e inciso 20" en relación (Titulo I Capitulo IV, art. 15 inciso "a" de la Ley de Personal Policial), (Decreto 1753/03 y modif.); Secretaría de Faltas Gravísimas, 28 de Agosto de 2014. N° 388/14.

5 días - 30257 - 26/11/2014 - s/c

POLICIA DE CORDOBA UNIDAD REGIONAL DEPARTAMENTAL CALAMUCHITA

La Unidad Regional Departamental Calamuchita notifica que mediante Resolución del Señor Jefe de Policía Nº 58343/14 de fecha 23 de Septiembre de 2014, con relación a Expediente identificado como Nº 6700774 026 38 114, RESUELVE: 1) HOMOLOGAR los reingresos en la situación de revista de Disponibilidad del COMISARIO ® RICARDO ALBERTO DIAZ M.I. Nº 20.784.984, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 69° inc. "c" de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación medica laboral y en su caso de continuar, hasta el plazo máximo de seis (06) meses. 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los encartados del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas a los fines que se asuma la participación de su competencia, en los términos del Art. 94° de la Ley N° 9728, y en el caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente. 4. Al Departamento Medicina Laboral a los fines de efectuar los registros de rigor. 5. PROTOCOLICESE. QUEDA UD. FORMALMENTE NOTIFICADO. Fdo. Crio. General Tec. Sup. JULIO CESAR SUAREZ - Jefe de Policía.

5 días - 30262 - 26/11/2014 - s/c

POLICIA DE CORDOBA UNIDAD REGIONAL DEPARTAMENTAL CALAMUCHITA

La Unidad Regional Departamental Calamuchita notifica que mediante Resolución del Señor Jefe de Policía Nº 58342/14 de fecha 23 de Septiembre de 2014, con relación a Expediente identificado como Nº 670818 026 33 714, RESUELVE: 1) HOMOLOGAR la situación de revista de Disponibilidad del COMISARIO ® RICARDO ALBERTO DIAZ M.I. N° 20.784.984, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 69° inc. "c" de la Ley N° 9728 Y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y en su caso de continuar, hasta el plazo máximo de seis (06) meses. 2) Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los encartados del contenido de la presente y demás efectos. 3) Al Departamento Finanzas a los fines que se asuma la participación de su competencia, en los términos del Art. 94° de la Ley N° 9728, y en el caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución por parte del encartado, de los montos oportunamente percibidos de manera indebida, a través de un acuerdo extrajudicial, teniéndose presente que para el caso de un resultado negativo en la gestión, se deberá dar intervención a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a sus efectos, con el objeto de promover el cobro judicial de lo que se trata. 4) Al Departamento Medicina Laboral a los fines de efectuar los registros de rigor en el legajo medico laboral del incoado. 5 PROTOCOLICESE. QUEDA UD. FORMALMENTE NOTIFICADO. Fdo. Crio. General Tec. Sup. JULIO CESAR SUAREZ - Jefe de Policía. 5 días - 30261 - 26/11/2014 - s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, en el marco del Sumario Administrativo Expte. Nº 1010515 ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "A" Nº 3249/14: CORDOBA, 28 de Octubre de 2014. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVE: Articulo 1º: DISPONER a partir de la notificación del presente instrumento legal, la BAJA POR CESANTÍA del Ayudante de Cuarta ADRIÁN ESTEVAN VALLERO, D.N.I. Nº 24.597.748, por la comisión de la falta disciplinaria de naturaleza gravísima prevista en el Art. 10, Inc. 2 del Decreto Nº 25/76; y por la infracción disciplinaria derivada del incumplimiento al deber esencial que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el artículo 12 Inc. 10 de la ley Nº 8231. Artículo 2º: COMUNÍQUESE a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Articulo 3º:

PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Martín José Berrotaran, Presidente; Dra. Silvana Páez, Vocal.

5 días - 30278 - 26/11/2014 - s/c

POLICIA DE CORDOBA UNIDAD REGIONAL DEPARTAMENTAL CALAMUCHITA

La Unidad Regional Departamental Calamuchita notifica que mediante Resolución del Señor Jefe de Policía N° 58302/14 de fecha 18 de Septiembre de 2014, con relación a Expediente identificado como Nº 649002 026 00 814, RESUELVE: 1) HOMOLOGAR la colocación en SITUACION DE DISPONIBILIDAD del personal policial: EX. SUBCOMISARIO SERGIO MIGUEL ROBLEDO M.I. Nº 18.428.450, cuyos periodos constituyen REINGRESOS Y CONTINUIDADES en la Situación de Disponibilidad según, corresponda, debiendo adicionar los propios a los regularizados con anterioridad, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en los Art. 69° inc. "C" de la Ley N° 9728, hasta tanto se disponga la modificación de su situación medica laboral y en su caso de continuar, hasta el plazo máximo de seis (06) meses. 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los encartados del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas a los fines que se asuma la participación de su competencia, en los términos del Art. 94° de la Ley N° 9728/, y en el caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial, conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente. 4. Al Departamento Medicina Laboral a los fines de efectuar los registros de rigor. 5. PROTOCOLICESE. QUEDA UD. FORMALMENTE NOTIFICADO. Fdo. Crio. General Tec. Sup. JULIO CESAR SUAREZ - Jefe de Policía.

5 días - 30263 - 26/11/2014 - s/c

DIRECCION DE POLICIA FISCAL Área Determinaciones

Córdoba, 08 de septiembre de 2014 - ECLIPSE S.R.L. (E.F.) - REF.: EXPTE. 0562-001313/ 2014 - De las constancias obrantes en el Expediente Nº 0562-001313/2014, tramitado en la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que el contribuyente ECLIPSE S.R.L. (E.F.), inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 270-74584-9, con C.U.I.T. Nº 30-71040729-7, con domicilio tributario en RP a Pan de Azúcar N° 2123, de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba, ha firmado con fecha 16/08/2012 Reconocimiento de Deuda en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos por los períodos: 2008 (anticipos: Enero a Noviembre; y Diciembre), 2009 (anticipos: Enero a Noviembre; y Diciembre), 2010 (anticipos: Enero a Noviembre; y Diciembre), 2011 (anticipos: Enero a Agosto, Octubre, Noviembre; y Diciembre) y 2012 (anticipos: Enero y Abril) y por ende no ha ingresado sus tributos en tiempo y forma, resultando de ese modo una diferencia a favor del fisco de la Provincia de Córdoba de:

- * Enero: Pesos Doscientos Setenta con Ochenta y Un Centavos (\$270,81)
- * Febrero: Pesos Seiscientos Setenta y Dos con Treinta y Siete Centavos (\$ 672,37)
- * Marzo: Pesos Mil Sesenta y Siete con Cuarenta Centavos (\$ 1.067,40)
- * Abril: Pesos Seiscientos Veintiuno con Ochenta Centavos (\$ 621,80)
- * Mayo: Pesos Setecientos Noventa y Uno con Cincuenta y Cinco Centavos (\$ 791,55)
- * Junio: Pesos Seiscientos Noventa y Ocho con Cincuenta y Nueve Centavos (\$ 698,59)
- * Julio: Pesos Seiscientos Cincuenta y Dos con Quince Centavos (\$ 652,15)
- * Agosto: Pesos Seiscientos Dieciocho con Sesenta y Seis Centavos (\$ 618,66)
- * Septiembre: Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Siete con Cincuenta Centavos (\$ 447,50)
- * Octubre: Pesos Quinientos Veinticinco con Veintiséis Centavos (\$ 525,26)
- * Noviembre: Pesos Cuatrocientos Trece con Diecisiete Centavos (\$ 413,17)
- * Diciembre: Pesos Quinientos Cincuenta y Uno con Cuatro Centavos (\$551,04) Año 2009
- * Enero: Pesos Cuatrocientos Sesenta y Ocho con Sesenta y Nueve Centavos (\$ 468,69)
- * Febrero: Pesos Cuatrocientos Cincuenta con Veinticinco Centavos (\$ 450,25)
- * Marzo: Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Nueve con Ochenta y Un Centavos (\$ 459,81)
- * Abril: Pesos Cuatrocientos Noventa y Ocho con Siete Centavos (\$ 498,07)
- * Mayo: Pesos Novecientos Sesenta y Nueve con Quince Centavos (\$ 969,15)
- * Junio: Pesos Ochocientos Cincuenta con Diez Centavos (\$ 850,10)
- * Julio: Pesos Mil Ciento Veintidós con Treinta y Tres Centavos (\$ 1.122,33)
- * Agosto: Pesos Novecientos Sesenta y Tres con Ochenta y Siete Centavos (\$ 963,87)
- * Septiembre: Pesos Novecientos Catorce con Ochenta Centavos (\$ 914,80)
- * Octubre: Pesos Mil Cientos Sesenta y Tres con Cuarenta y Tres Centavos (\$ 1.163,43)
- * Noviembre: Pesos Novecientos Trece con Ochenta y Cuatro Centavos (\$ 913,84)
- * Diciembre: Pesos Mil Seiscientos Treinta y Tres con Cincuenta y Tres Centavos (\$ 1.633,53) Año 2010
- * Enero: Pesos Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve con Cinco Centavos (\$ 1.659,05)
- * Febrero: Pesos Mil Doscientos Diecisiete con Ochenta y Ocho Centavos (\$ 1.217,88)
- * Marzo: Pesos Dos Mil Trescientos Ochenta y Uno con Ochenta y Ocho Centavos (\$ 2.381,88)
- * Abril: Pesos Dos Mil Treinta y Ocho con Veintinueve Centavos (\$ 2.038,29)
- * Mayo: Pesos Mil Ochocientos Diez con Cuarenta y Seis Centavos (\$ 1.810,46)
- * Junio: Pesos Dos Mil Doscientos Cuarenta y Siete con Cuarenta Centavos (\$ 2.247,40)
- * Julio: Pesos Dos Mil Ciento Cincuenta y Cuatro con Sesenta y Siete Centavos (\$2.154,67)
- * Agosto: Pesos Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho con Diez Centavos (\$ 1.478,10)
- * Septiembre: Pesos Mil Ochocientos Noventa y Nueve con Sesenta Centavos (\$ 1.899,60) * Octubre: Pesos Dos Mil Ciento Treinta y Cuatro con Veinte Centavos (\$2.134,20)
- * Noviembre: Pesos Dos Mil Quinientos Ochenta y Cinco con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 2.585,85)

- * Diciembre: Pesos Tres Mil Ciento Ochenta y Tres con Noventa y Seis Centavos (\$ 3.183,96) Año 2011
- * Enero: Pesos Mil Ochocientos Setenta con Noventa Centavos (\$ 1.870,90)
- * Febrero: Pesos Mil Noventa y Cinco con Noventa Centavos (\$ 1.095,90)
- * Marzo: Pesos Mil Doscientos Ochenta y Seis (\$ 1.286,00)
- * Abril: Pesos Mil Quinientos Noventa con Catorce Centavos (\$ 1.590,14)
- * Mayo: Pesos Mil Trescientos Setenta y Cinco con Sesenta Centavos (\$ 1.375,60)
- * Junio: Pesos Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho con Noventa y Siete Centavos (\$ 1.648,97)
- * Julio: Pesos Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro con Noventa Centavos (\$ 1.434,90)
- * Agosto: Pesos Mil Trescientos Treinta y Tres con Setenta Centavos (\$ 1.333,70)
- * Octubre: Pesos Trescientos Noventa y Dos con Noventa y Cuatro Centavos (\$ 392,94)
- * Noviembre: Pesos Ciento Treinta y Tres con Cincuenta y Seis Centavos (\$ 133,56)
- * Diciembre: Pesos Veinticuatro con Setenta y Nueve Centavos (\$24,79)
- * Enero: Pesos Tres Mil Ochocientos Ochenta y Cinco con Setenta y Dos Centavos (\$ 3.885,72)

*Abril: Pesos Dos Mil Trescientos Ochenta y Cuatro con Setenta y Tres Centavos (\$2.384,73) Lo que asciende a un total de Pesos Sesenta Mil Novecientos Ochenta y Siete con Treinta y Seis Centavos (\$ 60.987,36). Que dicha circunstancia configuraría, en principio, la infracción prevista en el artículo 76 del Código Tributario Provincial - Ley 6006 - t.o. 2012 y modif, en adelante C.T.P. consistente en Omisión, conducta que la haría pasible de la sanción establecida en la citada norma legal, Multa que sería graduada desde un 50 % hasta un 200 % del monto de la obligación fiscal omitida.-

Señálese que el artículo 62 1º Párrafo del C.T.P. prevé una reducción de la sanción por omisión, siempre que se encuentre ingresado el tributo y los recargos resarcitorios correspondientes.-

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del C.T.P., la Ley 9187 y modif. y a la designación dispuesta por la Resolución SIP Nº 17/12;

La Subdirectora de Jurisdicción de Planificación y Control

de la Dirección de Policía Fiscal

en su carácter de Juez Administrativo PROCEDE a:

1°) Instruir al contribuyente ECLIPSE S.R.L. (E.F.) el sumario legislado en el artículo 82 del

2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte Nº 742 - 1º Piso - de la ciudad de Córdoba – Provincia de Córdoba - Área Determinaciones - Técnico Legal. - 3°) Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 15 y 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo Nº 6658 y modif. (t.o. de la Ley Nº 5350).- 4°) NOTIFIQUESE.-

Área Determinaciones .- Córdoba, 17 de octubre de 2014 - CEDULA DE NOTIFICACION REF. EXPTE N° 0562-001313/2014 - ECLIPSE S.R.L. (E.F.) - RP a Pan de Azucar N° 2123 - CP (5105) - Villa Allende - Córdoba El Área Determinaciones de la Dirección de Policía Fiscal hace saber a Ud/s que en el expediente de referencia, se ha dictado la Instrucción de Sumario de fecha 08/09/2014 con tres (3) hojas, la cual se adjunta.- QUEDA(n) UD(s). DEBIDAMENTE NOTIFICADO(s).- P.D. Por cualquier trámite deberá dirigirse al domicilio sito en calle Rivera Indarte Nº 742 - 1º Piso - de la Ciudad de Córdoba - Área Determinaciones -Técnico Legal - y/o comunicarse al Teléfono 0351-4286036 en el horario de 08.00 a 13:00 y de 14:00 a 17.00 hs. o a la Delegación más próxima a su domicilio.- Fdo. Cra. Silvia Saccomano – Subdirectora de Jurisdicción de Planificación y Control Cra. Teresa Alejandra Gómez Ruiz Jefa de Área Determinaciones

5 días - 30321 - 26/11/2014 - s/c

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

DECLARAR DESIERTA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 446/2014 PARA CONTRATAR LA PROVISIÓN DE UN TRANSFORMADOR TRIFASICO SECO ENCAPSULADO DE 500 KVA PARA NUEVA SUBESTACION LABORATORIO DE HEMODERIVADOS.

N° 30697 - \$81,90

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa N° 483/2014

CONTRATAR LA PROVISIÓN DE COLUMNAS CON MEMBRANA DE SILICA PARA EXTRACCIÓN SIMULTANEA DE DNA Y RNA VIRAL. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS Dpto. Contrataciones Av. Valparaíso S/N Ciudad Universitaria - Córdoba en días hábiles administrativos de 9 a 14 Hs, o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba en el link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO CONTRATACIONES. Apertura 4/12/2014 - 12:00 Horas.

2 días - 30696 - 21/11/2014 - \$ 521,82

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA Nº 4202

APERTURA: 11-12-14 HORA: 10.- OBJETO: "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, DESMALEZADO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES EN CENTRAL LAS PLAYAS, ESTACIÓN TRANSFORMADORA, SECTOR DE ALMACENES Y ESTACIÓN TRANSFORMADORA VILLA MARÍA NORTE.". LUGAR Y CONSULTA: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba PRESUP. OFICIAL: \$ 1.440.384.-PLIEGO: \$ 1.440.- SELLADO DE LEY: \$ 85.- VENTA PLIEGO HASTA: 10.12-14.

3 días - 30757 - 25/11/2014 - \$ 596,70

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA Nº 4201

APERTURA: 11-12-14 HORA: 09.- OBJETO: "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, DESMALEZADO YMANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES EN DELEGACIÓN DE ZONA "D" SAN FRANCISCO, ESTACIÓN TRANSFORMADORA Y SECTOR DE ALMACENES.". LUGAR Y CONSULTA: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba PRESUP. OFICIAL: \$2.178.000.- PLIEGO: \$2.178.- SELLADO DE LEY: \$85.- VENTA PLIEGO HASTA: 10-12-14.

3 días - 30756 - 25/11/2014 - \$ 549,90

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDODA

LICITACION PUBLICA Nº 4203

APERTURA: 10-12-14 HORA: 09.- OBJETO: "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, DESMALEZADO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES EN DELEGACION DE ZONA "B" LA FALDA, COMPLEJO VALLE HERMOSO Y TERRENO EN HUERTA GRANDE.". LUGAR Y CONSULTA: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba PRESUP. OFICIAL: \$ 1.167.408.- PLIEGO: \$ 1.167.- SELLADO DE LEY: \$ 85.- VENTA PLIEGO HASTA: 09-12-14.

3 días - 30755 - 25/11/2014 - \$ 538,20

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE LA SALUD (APROSS) COMPULSA ABREVIADA Nº 0023/2014 Segundo llamado

CARTA DE INVITACION

LA ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE LA SALUD (APROSS) llama a oferentes a presentar cotización para la adquisición de los siguientes ítems:

OBJETO: Adquisición de los siguientes elementos:

| ITEM | CANTIDAD | DESCRIPCION |
|------|----------|---|
| 1 | 1 | - SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA ULTRALIVIANA A MEDIDA, PLEGADO LATERAL, BUTACA POSTURAL ANATOMICA, PECHERA TORACICA Y CINTURON PELVICO, CONTENSION DE TRONCO. UNIDAD DE POTENCIA DESACOPLABLE. POSIBILIDAD DE COLOCAR RUEDAS DE 60 CM DE DIAMETRO. PACK DE BATERÍA Y CARGADOR DE BATERÍA AUTOMÁTICO. PANEL DE INDICADOR DE DIAGNOSTICO DE FALLAS. JOYSTICK PROGRAMABLE LADO IZQUIERDO. PACIENTE DE 14 AÑOS |
| 2 | 2 | DOS PADS LATERALES DE TRONCO PARA COLOCAR EN RESPALDO RIGIDO POSTURAL EN SUSTITUCION DE PADS LATERALES FIJOS QUE INTERFIEREN EN LA INDEPENDENCIA DE LOS PASAJES QUE PUEDE ENTRENAR EL PACIENTE. |
| 3 | 1 | SOPORTE PECTORAL DINÁMICO, DE SECCION HORIZONTAL ELASTICA, RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO, DOBLE CIERRE |

El oferente deberá acreditar que reúne las condiciones de comercialización y que el producto que ofrece y que es objeto del presente llamado, y que cuenta con las habilitaciones de uso médico de acuerdo a la normativa legal vigente aplicable en la materia. Asimismo, el oferente deberá precisar en su propuesta los detalles descriptivos correspondientes a cada uno de los ítems, que garanticen el uso correcto de los mismos, y deberá indicar los modelos, medidas, y toda otra especificación técnica que estime conveniente a los efectos de su mejor individualización.

1- CONDICIONES

A) REGIMEN LEGAL APLICABLE

a) Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial vigente, su reglamentación, la normativa que oportunamente dicte el órgano rector, y toda otra normativa que resulte aplicable (La Ley Nº 10.155 y su Decreto Reglamentario Nº 305/14, el Decreto N º 402/14, la Ley Nº 10.176, la Ley Nº 5350 (t.o según Ley Nº 6658), Ley Nº 8892 de Registro de Deudores Alimentarios Morosos y sus modificatorias y la Ley Nº 9277

- b) Las presentes Bases y Condiciones de Contratación, sus Circulares Aclaratorias, sus Anexos y toda otra documentación producida en la presente Compulsa;
- c) El instrumento legal de adjudicación y los que con posterioridad se dicten; y la orden de compra o venta que se dicte a tales efectos
- B) PRESENTACION DE OFERTA: La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado por Mesa de Entradas (SUAC) de APROSS, sita en calle Marcelo T de Alvear Nº 758, de la Ciudad de Córdoba o bien, por fax con destino al AREA DE CONTRATACIONES de la APROSS 1º piso (Ref. Tels. 0351-4689565/4689444); o por mail al correo electrónico compras.apross @cba.gov.ar
- En todos los casos, deberá consignar el pedido de cotización objeto de esta invitación con fecha límite de presentación el día 24 de NOVIEMBRE de 2014 hasta las 13:00 horas.
- La presentación de ofertas implicará que los oferentes han tomado conocimiento y verificado todas las variables, hechos, circunstancias y normas jurídicas que hacen al objeto de la compulsa, por lo que no serán admitidos reclamos o peticiones fundados en defecto de la información provista.
- C) DOCUMENTACION FORMAL.
- a) Carta de Oferta debidamente suscripta por el Representante Legal o Apoderado con facultades suficientes para obligar al oferente. Deberá incluir su oferta económica, el detalle de precios desagregado en los ítems correspondientes, indicando el precio cierto, unitario y total para cada caso, con toda la información descriptiva sobre los productos ofrecidos por separado, haciendo constar el total general de la propuesta en letras y números. Deberá incluirse todos los impuestos, tasa, aranceles y/o contribuciones que resulten aplicables.
- b) Las presentes Bases y Condiciones de contratación debidamente firmadas en todas sus hojas, como expresión de voluntad de aceptación lisa y llana de todas las condiciones fijadas por esta contratación
- c) Declaración jurada con la siguiente información: Constancia de inscripción en AFIP (CUIT), condición frente al IVA, constancia de inscripción en DGR en la Provincia de Córdoba o Convenio Multilateral si correspondiera
- d) Certificado fiscal para contratar (DGR) o solicitud de iniciación del trámite de inscripción del mismo, el cual deberá encontrarse vigente al momento de efectuarse el pago (Resolución del Ministerio de Finanzas Nº 163/09).
- e) Declaración jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública de la Provincia de Córdoba conforme lo dispuesto en el Capítulo III del Decreto Reglamentario Nº 305/14.
- f) Adjuntar con la propuesta, copia del Certificado -vigente- de inscripción y autorización de venta del producto cotizado (autenticado por escribano público y legalizado por el colegio respectivo) expedido por la Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) -APROSS y Acción Social de la Nación- en los casos que corresponda.
- g) Certificado vigente de cumplimiento de las buenas prácticas de fabricación de los productos elaborados, otorgado por la ANMAT en los casos que corresponda.
- h) Listado de referencias comerciales y bancarias demostrables del oferente considerando el período de los últimos tres (3) años. Deberá agregar antecedentes comerciales de provisiones v/o servicios de similares características.
- i) Declaración Jurada mediante la cual el oferente constituya domicilio legal en la ciudad de Córdoba, consignando teléfonos y dirección de correo electrónico de contacto.
- j) Declaración Jurada mediante la cual el proponente manifieste su expresa renuncia al Fuero Federal o a cualquier otro de excepción que le pudiese corresponder, y su sometimiento a la jurisdicción de competencia de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba.
- D) CONSULTA Y RETIRO DE LAS BASES Y CONDICIONES DE CONTRATACION: AREA DE CONTRATACIONES APROSS Marcelo T Alvear N 758 1 PISO Córdoba
- E) PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA Los oferentes se obligan al mantenimiento de su oferta por el término de treinta (30) días corridos desde la fecha de su presentación, entendiéndose que tal compromiso se prorroga automáticamente por treinta (30)días de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación no menor a tres (3}) días hábiles a la fecha de cada uno de los vencimientos.
- F) CONDICION DE PAGO La condición de pago será a treinta (30) días de aprobada la facturación correspondiente a cada Orden de Compra que se emita, según las modalidades de presentación y requerimientos formales establecidos en el Memorándum APROSS Nº 123/12.
- G) PLAZO DE ENTREGA DEL OBJETO DE LA COMPULSA Se estima la entrega en un plazo de cinco (5) días corridos contados a partir de la fecha de emisión de la orden de compra.

 H) LUGAR DE ENTREGA DEL OBJETO DE LA COMPULSA: El lugar de entrega de los productos es el indicado por APROSS en la Orden de Compra.
- I) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Si resultare adjudicatario deberá ofrecer una garantía equivalente al 20% del valor total de la contratación. Dicha garantía podrá instrumentarse conforme lo establecido en el Capítulo V del Decreto 304/15 y Resolución N º 1 de la Dirección General de Compras de la Provincia de Córdoba

Cualquier información adicional o aclaración de lo requerido en la presente carta de invitación, o prórroga en el plazo de presentación, podrán Uds. solicitarla por escrito dirigiendo una nota a la dirección mencionada con destino al Área de Contrataciones de la APROSS—1º piso de la calle Marcelo T de Alvear Nº 758, de la Ciudad de Córdoba (Ref. Tels. 0351-4689565/4689444 Fax 4344010/02).

3 días - 30614 - 21/11/2014 - s/c.

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública Nº 4205

APERTURA: 09-12-14 HORA: 10.- OBJETO: "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, DESMALEZADO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES EN CENTRAL ISLA VERDE".

LUGAR Y CONSULTA: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba PRESUP. OFICIAL: \$ 1.241.460.- PLIEGO: \$ 1.241.- SELLADO DE LEY: \$ 85.-

3 días - 30410 - 21/11/2014 - \$ 365,40

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCION DE VIVIENDA

Licitación Pública Nº 03/2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE 220 KITS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 132 VIVIENDAS DE UN (1) DORMITORIO Y 88 VIVIENDAS DE DOS (2) DORMITORIOS – ZONA CENTRO – SEGUNDA ETAPA". PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 86/100(\$ 25.255.657,86) IVA INCLUIDO - CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGOS: Los interesados en adquirir los mismos deberán presentarse en la División Contrataciones de la Dirección de Vivienda, Humberto Primero Nº 467 – 1er. Piso – Córdoba. VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000,00 - PESOS: DIEZ MIL CON 00/ CENTAVOS - RECEPCIÓN DE SOBRES PROPUESTAS: Hasta las 15:00 horas del día 02 de Diciembre del 2014 se recibirá los sobres propuestas en la Sección de Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Vivienda, Humberto Primero Nº 467 – PB – Córdoba. FECHA Y LUGAR DE APERTURA: El día 03 de Diciembre del 2014, 09:00 horas se procederá al acto de apertura de los sobres propuestas en la División Contrataciones de la Dirección de Vivienda, sito en Humberto Primero Nº 467 – 1er. Piso – Córdoba.

3 días - 30564 - 21/11/2014 - s/c

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCION DE VIVIENDA

Licitación Pública Nº 04/2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE 220 KITS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 132 VIVIENDAS DE UN (1) DORMITORIO Y 88 VIVIENDAS DE DOS (2) DORMITORIOS – ZONA NORTE – SEGUNDA ETAPA". PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTISES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 67/100 (\$26.173.386,67) IVA INCLUIDO - CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGOS: Los interesados en adquirir los mismos deberán presentarse en la División Contrataciones de la Dirección de Vivienda, Humberto Primero Nº 467 – 1er. Piso – Córdoba. VALOR DEL PLIEGO: \$10.000,00 - PESOS: DIEZ MIL CON 00/ CENTAVOS - RECEPCIÓN DE SOBRES PROPUESTAS: Hasta las 15:00 horas del día 02 de Diciembre del 2014 se recibirá los sobres propuestas en la Sección de Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Vivienda, Humberto Primero Nº 467 – PB – Córdoba. FECHA Y LUGAR DE APERTURA: El día 03 de Diciembre del 2014, 10:00 horas se procederá al acto de apertura de los sobres propuestas en la División Contrataciones de la Dirección de Vivienda, sito en Humberto Primero Nº 467 – 1er. Piso – Córdoba.

3 días - 30567 - 21/11/2014 - s/c

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCION DE VIVIENDA

Licitación Pública Nº 05/2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE 220 KITS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 132 VIVIENDAS DE UN (1) DORMITORIO Y 88 VIVIENDAS DE DOS (2) DORMITORIOS—ZONA SUR—SEGUNDA ETAPA". PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 57/100 (\$ 29.450.989,57) IVA INCLUIDO - CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGOS: Los interesados en adquirir los mismos deberán presentarse en la División Contrataciones de la Dirección de Vivienda, Humberto Primero Nº 467—1er. Piso—Córdoba. VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000,00 - PESOS: DIEZ MIL CON 00/ CENTAVOS - RECEPCIÓN DE SOBRES PROPUESTAS: Hasta las 15:00 horas del día 02 de Diciembre del 2014 se recibirá los sobres propuestas en la Sección de Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Vivienda, Humberto Primero Nº 467—PB—Córdoba. FECHA Y LUGAR DE APERTURA: El día 03 de Diciembre del 2014, 11:00 horas se procederá al acto de apertura de los sobres propuestas en la División Contrataciones de la Dirección de Vivienda, sito en Humberto Primero Nº 467—1er. Piso—Córdoba.

3 días - 30568 - 21/11/2014 - s/c

GOBIERNO DE CORDOBA MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

Licitación Pública

ASUNTO: PUENTE SOBRE EL RÍO SAN JOSÉ EN EL CAMINO S-271 - TRAMO: SAN CLEMENTE - ESTACIÓN TERRENA - DEPARTAMENTO: SANTA MARÍA - EXPEDIENTE: Nº 0045-016833/14 - PRESUPUESTO OFICIAL: \$5.317.039,00 - Categoría: Primera - Especialidad: Vialidad APERTURA: 10 DE FEBRERO DE 2015 - HORA: DIEZ (10:00) - AVDA. FIGUEROA ALCORTA 445 - SALON DE ACTOS - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD - Venta de Pliegos Los Mismos Podrán Adquirirse Hasta el Día 19 DE DICIEMBRE INCLUSIVE: Mediante Depósito en Cuenta Corriente Nº 3344/6 - Sucursal 900 - Catedral - Banco de la Provincia de Córdoba - INFORMES: SECRETARIA GENERAL - 1 ° PISO - AVDA. FIGUEROA ALCORTA

445, CÓRDOBA, DE 08: 30 A 15:30 HS. Lugar Donde Deberán Ser Presentadas Las Ofertas: El Mismo día y hasta La Hora de Apertura de Las Propuestas -PRECIO DEL PLIEGO: \$ 3.500,00 - SELLADO DE LEY \$ 85,00.

3 días - 30514 - 21/11/2014 - s/c

PRESIDENCIA DE LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION GOBIERNO DE LAS HIGUERAS

LICITACION PUBLICA Nº 03/2014

OBJETO: Jardín Maternal de 4 salas en Nuevo B° Municipal de la localidad de Las Higueras. Presupuesto oficial: \$5.103.422,08. Garantía de oferta exigida: 1% del presup. Oficial. Fecha de apertura: 05/12/2014 - Hora 15:30. Lugar: Municipalidad de Las Higueras - Calle Pasaje Bulnes N° 151 (5805) Las Higueras - Departamento Río Cuarto - Córdoba. Plazo de entrega: 300 días corridos computados a partir de la fecha de acta de inicio de los trabajos. Valor del pliego: \$4000,00 (Pesos Cuatro mil). Lugar de adquisición del pliego: Municipalidad de Las Higueras, de 7:00 a 13:00 hs. Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

10 días - 30623 - 3/12/2014 - \$2905,50

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCION DE VIVIENDA

Licitación Pública Nº 06/2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE 220 KITS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 132 VIVIENDAS DE UN (1) DORMITORIO Y 88 VIVIENDAS DE DOS (2) DORMITORIOS – ZONA ESTE – SEGUNDA ETAPA". PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 97/100 (\$ 27.265.920,97) IVA INCLUIDOCONSULTAS Y VENTA DE PLIEGOS: Los interesados en adquirir los mismos deberán presentarse en la División Contrataciones de la Dirección de Vivienda, Humberto Primero Nº 467 – 1er. Piso – Córdoba. VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000,00 - PESOS: DIEZ MIL CON 00/ CENTAVOS RECEPCIÓN DE SOBRES PROPUESTAS: Hasta las 15:00 horas del día 02 de Diciembre del 2014 se recibirá los sobres propuestas en la Sección de Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Vivienda, Humberto Primero Nº 467 – PB – Córdoba. FECHA Y LUGAR DE APERTURA: El día 03 de Diciembre del 2014, 12:00 horas se procederá al acto de apertura de los sobres propuestas en la División Contrataciones de la Dirección de Vivienda, sito en Humberto Primero Nº 467 – 1er. Piso – Córdoba.

3 días - 30569 - 21/11/2014 - s/c

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCION DE VIVIENDA

Licitación Pública Nº 07/2014

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE 220 KITS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 132 VIVIENDAS DE UN (1) DORMITORIO Y 88 VIVIENDAS DE DOS (2) DORMITORIOS – ZONA OESTE – SEGUNDA ETAPA". PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTISEIS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 68/100 (\$ 26.056.849,68) IVA INCLUIDOCONSULTAS Y VENTA DE PLIEGOS: Los interesados en adquirir los mismos deberán presentarse en la División Contrataciones de la Dirección de Vivienda, Humberto Primero Nº 467 – 1er. Piso – Córdoba. VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000,00 - PESOS: DIEZ MIL CON 00/ CENTAVOS RECEPCIÓN DE SOBRES PROPUESTAS: Hasta las 15:00 horas del día 02 de Diciembre del 2014 se recibirá los sobres propuestas en la Sección de Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Vivienda, Humberto Primero Nº 467 – PB – Córdoba. FECHA Y LUGAR DE APERTURA: El día 03 de Diciembre del 2014, 13:00 horas se procederá al acto de apertura de los sobres propuestas en la División Contrataciones de la Dirección de Vivienda, sito en Humberto Primero Nº 467 – 1er. Piso – Córdoba.

3 días - 30570 - 21/11/2014 - s/c

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO Exp-UNC: 50240/2014 - Licitación Pública N° 47/2014 (Ley 13064)

"COMPLETAMIENTO MODULO FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS". VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.576,40. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria, Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 hs. a 13,30 hs. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Licitaciones), el día 17-12-2014 hasta las 10,30 hs. APERTURA: 17-12-2014 - 11.00 horas.

15 días - 29417 - 5/12/2014 - \$ 2.308,80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

Llamado a Licitación Pública Nacional

En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del contrato préstamo con la Corporación Andina de Fomento (CAF), La Universidad Nacional de Río Cuarto, llama a Licitación Pública Nacional para la construcción

Cuarta Sección

de la obra que se detalla Licitación Publica Nº 10/2014 Expediente Nº 114.939 Régimen Ley de Obras Publicas № 13.064 OBRA: "EDIFICIO PARA EL DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA - PRIMERA ETAPA FASE A", Ubicación: Campus Universitario - Ruta Nacional 36 Km 601 -Rio Cuarto Consulta o Retiro del Pliego: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, km. 601, (5800) Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 8:00 a 12:00 horas. Apertura de las ofertas: 18 de diciembre de 2014 – hora 11:00. Lugar: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, Km. 601. (5800) Río Cuarto, Córdoba, Presupuesto Oficial: pesos catorce millones cuatrocientos siete mil quinientos seis con 79/100 (\$ 14.407.506,79) con precio tope Garantía de Oferta: pesos ciento cuarenta y cuatro mil setenta y cinco con 07/100 (\$ 144.075,07) Plazo de Ejecución: trescientos sesenta (360) días corridos. Capacidad de Contratacion Anual Mínima: pesos catorce millones cuatrocientos siete mil quinientos seis con 79/100 (\$ 14.407.506,79)- seccion arquitectura- - Registro Nacional De Constructores De Obras Públicas - Ministerio De Planificacion Federal, Inversion Pública Y Servicios. Valor Del Pliego: pesos setecientos (\$ 700,00).no reembolsable Visita Previa Obligatoria a obra: dias 12 de diciembre de 2014hora: 10:00. venta de pliego: hasta el dia 12 de diciembre de 2014 de 2014. La presente licitación se llama "Ad Referéndum" de la firma del Contrato correspondiente entre el Gobierno de la Nación Argentina y la CAF (Corporación Andina de Fomento) por un monto de (\$ 14.407.506,79) con precio tope.

10 días - 30291 - 3/12/2014 - \$ 5096

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO SECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

convenio me 1474/13

Licitación Pública $N^{\rm o}$ 11/2014 - expediente $N^{\rm o}$ 114.990 – Régimen Ley de Obras Publicas $N^{\rm o}$ 13.064. Obra: obra civil ascensor –pabellones 2, 3 y 4 Campus Universitario - Ubicación: campus universitario – ruta nacional 36 km 601 – Rio Cuarto. Consulta o retiro del pliego: Universidad Nacional de Río Cuarto, pabellón "b", Dirección de Contrataciones, ruta 36, km. 601, (5800) Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 8:00 a 12:00 horas. Apertura de las ofertas: 12 de diciembre de 2014 – hora 12:30. Lugar: Universidad Nacional de Río Cuarto, pabellón "b", Dirección de Contrataciones, ruta 36, km. 601, (5800) Río Cuarto, Córdoba, Presupuesto oficial: pesos trescientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres con 77/100 (\$ 353.333,77). Garantía de oferta: pesos tres mil quinientos treinta y tres con 33/100 (\$ 3.533,33). Plazo de ejecución: ciento veinte (120) días corridos. Capacidad de contratación anual mínima: pesos quinientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve con 62/100 (\$588.889,62)- sección arquitectura- - Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Valor del pliego: pesos cuatrocientos (\$ 300,00). Visita previa obligatoria a obra: día 10 de diciembre de 2014– hora: 10:00. Venta de pliego: hasta el día 10 de diciembre de 2014.

10 días - 30290 - 3/12/2014 - \$ 3276

BANCO DE LA NACION ARGENTINA AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámase a Licitación Pública Nº INM - 3501, para la Provisión de mobiliario, instalaciones fijas y silletería" en el edificio sede de la sucursal VILLA DOLORES (Cba). La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 3/12/14 a las 13:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 – (1036) - Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Villa Dolores (Cba) y en la Gerencia Zonal Villa Carlos Paz (Cba). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000.- COSTO ESTIMADO: \$ 880.454,12.- MAS IVA

4 días - 30145 - 21/11/2014 - \$ 776,88.-





MINISTERIO DE EDUCACIÓN Secretaría de Gestión Administrativa Dirección de Jurisdicción de Administración – Área Contrataciones

Llamado a COMPULSA ABREVIADA Nº 22/2014 para la PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos trescientos mil (\$ 300.000,00).- Expte: 0104-122275/2014.-

Consulta y entrega de los Pliegos de Bases y Condiciones: A partir del día 20 de Noviembre de 2014, en días hábiles -de 8 a 18 hs.- en la Dirección de Administración del Ministerio de Educación sita en calle Santa Rosa Nº 751 3er. piso de la Ciudad de Córdoba. O a través del Portal Web de Compras y Contrataciones http://www.cba.gov.ar/licitaciones/

Presentación de Ofertas: La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas del Ministerio de Educación (SUAC Santa Rosa), sito en calle Santa Rosa Nº 751, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 02 de Diciembre de 2014 a las 13:00.-

4 días - 30741 - 26/11/2014 - s/c.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica el llamado a Licitación Pública Nº 1/15 OBRA PÚBLICA (Ajuste Alzado) autorizado mediante Resolución A.G. Nº 2362/14.0bieto: Contratar la desafectación del sistema de acondicionamiento de aire existente: provisión, instalación y puesta en marcha de nuevo sistema VRF, para el edificio sito en Av. Concepción Arenal 690, sede de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba Pcia. de Córdoba. Presupuesto oficial: PESOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$21.323.910-). Valor del Pliego: PESOS VEINTIDÓS MIL (\$22.000.-). Importe de la Garantía: PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON DIEZ CENTAVOS (\$213.239,10). Consulta y adquisición del pliego: Hasta el día 30 de diciembre de 2014 inclusive, en el Departamento de Estudios y Proyectos, de la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, sita en la Avenida Pte. Roque Saenz Peña 1190, 5°. Piso, oficina 54, Capital Federal, o en la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sita en Av. Concepción Arenal 690 1º piso. Pcia. de Córdoba, acreditando mediante el correspondiente recibo, el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera, sita en la calle Sarmiento 875/77. Capital Federal o en la Habilitación de la Cámara antes mencionada. En sitio web: www.pjn.gov.ar. Inspección al lugar de trabajo: Hasta el dia 5 de febrero inclusive, en el horario de 8.30 a 12.30 horas. Debiendo coordinar con la Intendencia del edificio, fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el funcionario designado por la autoridad, a efectos de cumplimentar dicho propósito. Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta 4(cuatro) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, Avenida Pte, Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8°, oficina 80, de 7.30 a 13.30 hs, Capital Federal, a solicitud escrita de los interesados. Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web www.pjn.gov.ar Lugar, fecha y hora de la Apertura: Habilitación de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. Av. Concepción Arenal 600 el día 13 de feb. De 2015 a las 10,00 hs.

15 días - 29862 - 10/12/2014 - \$ 9523,80.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámase a Licitación Pública № INM - 3497, para la ejecución de "Provisión e instalación de instalaciones fijas, mobiliario general, cristales y puerta de seguridad, silletería y varios" en el edificio sede de la sucursal MATTALDI (Cba). La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 28/11/14 a las 13:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Mattaldi (Cba) y en la Gerencia Zonal Río Cuarto (Cba). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar VALOR DEL PLIEGO: \$ 650.- COSTO ESTIMADO: \$507.898,65.- MAS IVA.

4 días - 30143 - 21/11/2014 - \$866,32.-





Llamado a Licitación

Objeto: Ampliación y Refacción en la Escuela de Nivel Inicial "ARISTOBULO DEL VALLE", de Ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba.-

Licitación Pública Nº: 14/2014 Presupuesto Oficial: \$ 1.750.268,83.-

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial Fecha y hora de Apertura: 11/12/2014, 11:00 hs.

Plazo de entrega de obra: 300 días Valor del pliego: \$ 1000,00

Consulta y venta de pliegos: desde el 06/11/2014 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.

Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura: Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura - Ituzaingó 1351 Planta Alta de la Función Pública - Bº Nueva Córdoba TE: 4476021/22 Córdoba - Capital

Financiamiento:

Ministerio de Educación de la Nación



EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA Nº 4207 APERTURA: 18-12-14 HORA: 09.- OBJETO: "TENDIDO y REORDENAMIENTO DE ALIMENTADORES Y DISTRIBUIDORES EN MEDIA TENSION (13,2 KV) Y CONST. DE S.E.A. PARAGUAY EN SECTOR CENTRO DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA - CBA". CATEGORIA: PRIMERA ESPECIALIDAD: ELECTROM. SUBESPECIALIDAD: REDES BT Y MT PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS LUGAR: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, By. Mitre 343 - Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL:\$ 11.439.793,71. VALOR DEL PLIEGO: \$.11.439.- REPOSICION DE SELLADO: \$65.- CONSULTAS Y PLIEGOS: Administración Central, de 7:30 a 12:30 Horas, Bv. Mitre N° 343 - 1 ° Piso -Córdoba.

5 días - 30411 - 25/11/2014 - \$ 1228,50.-





Llamado a Licitación PLAN de OBRAS

Objeto: Ampliación y Refuncionalización en la Escuela de Nivel Primario "DR. ADOLFO ALSINA", de la localidad de Río Cuarto, dpto. Río Cuarto de la Provincia de Córdoba.-

Licitación Pública Nº: 12/2014

Presupuesto Oficial: \$ 3.316.864,51.-

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial Fecha y hora de Apertura: 11/12/2014, 10:00 hs.

Plazo de entrega de obra: 300 días

Valor del pliego: \$ 1000,00

Consulta y venta de pliegos: desde el 06/11/2014 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura. Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura: Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura - Ituzaingó 1351 Planta Alta de la Función Pública - Bº Nueva Córdoba TE: 4476021/22

Financiamiento:

Córdoba - Capital

Ministerio de Educación de la Nación



10 días - 28754 - 21/11/2014 - s/c.

BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A.

CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS OBJETO: El Banco de la Provincia de Córdoba S.A. llama a CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS: ADQUISICIÓN DE CHASIS BLADE / HOJAS Y SWITCH PARA EL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A.

- Lugar, Fecha y Hora de Apertura: En la Gerencia de logística, sita en calle Humberto Primo 670 Piso 3 Torre Fragueiro - Complejo Capitalinas de la Ciudad de Córdoba, el día 04 de Diciembre de 2014 a las 12:00 hs.
- Aclaraciones: Se admitirán por parte de los oferentes adquirentes de Pliegos - requerimientos de aclaraciones sobre el contenido de los Pliegos hasta el 27 de Noviembre de 2014.*
- Pliegos: Disponibles a la venta hasta el día 02 de Diciembre de 2014 inclusive.

Adquisición de Pliegos:

- 1) Gerencia de logística: calle Humberto Primo N" 670 Piso 3 Torre Fragueiro - Complejo Capitalinas de la Ciudad de Córdoba.
- 2) Sucursal Buenos Aires: calle Bartolomé Mitre N" 335 /41 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 3) En Sucursal Rosario: calle Santa Fe N° 1098 de la Ciudad de Rosario Valor del Pliego: \$ 62.000 - (Pesos: Sesenta y dos mil)

los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Banco de la Provincia de Córdoba SA o haber iniciado el trámite de inscripción. Sitio Web: www.bancor.com.ar

* El presente se rige por los términos y condiciones contenidos en los Pliegos.



3 días - 30751 - 25/11/2014 - \$ 1.646,19